

## Delegación Provincial de Melipilla establece Capacitación para organizadores de eventos en el marco de Fiestas Patrias

• Durante la instancia se revisaron los principales requisitos y aspectos técnicos que deben cumplir para la autorización de este tipo de actividades, con el fin de resguardar la seguridad, la salud y el bienestar de las y los asistentes de este tipo de actividades.

En el marco de la planificación de las celebraciones dieciocheras a nivel provincial, la jefa jurídica de Delegación Provincial de Melipilla, María Carolina Jiménez, encabezó una reunión informativa dirigida a productoras y empresas vinculadas a la realización de eventos masivos.

La actividad contó con la participación de la jefa provincial de la Seremi de Salud, Jessica Jeréz; el inspector provincial del trabajo, Juan Francisco Rojas; representantes del OS10 y de la 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla, además de productoras y municipios de la provincia, oportunidad en la cual se revisaron los principales requisitos y aspectos técnicos que deben cumplirse acordes a la normativa vigente. María Carolina Jiménez, jefa jurídica de Delegación Provincial de Melipilla, calificó provechoso el encuentro. "Tuvimos una grata y productiva jornada de la mesa para preparar los eventos masivos de Fiestas Patrias, en conjunto con carabineros del OS10, además de Inspección del Trabajo y Seremi de Salud, entidades que pudieron explicar a los asistentes -tanto municipios y particulares que van a realizar eventos- aquellas condiciones que se van a exigir para la realización adecuada de esas celebraciones, y que salga todo con la mayor seguridad posible para quienes asistan las personas. Se fueron bastante conformes los participantes, con todas las instrucciones y permisos que deben solicitar para organizar estas fiestas", haciendo un llamado a la comunidad a informarse y asistir a fiestas oficiales, que sean autorizadas por las autoridades competentes. Por su parte, Jessica Jeréz, jefa provincial de la Seremi de Salud, detalló que "la idea es explicar a las productoras y municipalidades el tiempo que tienen para ingresar los eventos masivos, ya que

casi estamos en el límite, puesto son 20 días antes del evento, y dejar claro cuáles son los requisitos fundamentales para la actividad, donde nos enfocamos principalmente en los alimentos y qué productos se pueden vender o no, precisando que -en el caso de los carros de comida- deben vender solamente los productos por los cuales están autorizados. Asimismo, los puestos tampoco podrán elaborar productos, debido a que -por normativa sanitaria- se encuentra acotado los productos que se pueden vender". En esta línea, la jefa provincial de salud agregó que se están generando reuniones con productoras y municipios, a objeto de revisar de manera específica materias en relación a condiciones sanitarias para eventos transitorios. Conjuntamente, el Capitán de Carabineros, Fernando Viviar, subcomisario de los servicios de la 24 Comisaría de Melipilla, destacó la charla. "Este tipo de coordinaciones es importante en materia de seguridad, toda vez que se dan los lineamientos de parte de Seremi y Carabineros, para que se puedan desarrollar con normalidad y seguridad para los asistentes", haciendo un llamado siempre a la prevención al asistir a eventos masivos, relativos a la ingesta de alcohol, para disfrutar en familia y sin problemas. Asimismo, el jefe provincial de la Inspección del Trabajo, Juan Francisco Rojas, indicó que "esta reunión es altamente positiva, y para nosotros este tipo de coordinaciones tanto con carabineros, delegación, en conjunto con las productoras, y la autoridad sanitaria, son actividades que hacemos constantemente con la finalidad de dar protección tanto a trabajadores que estarán laborando en dichos eventos, así como para los usuarios". En este sentido, el jefe provincial de la Inspección de trabajo, puntualizó en la importancia del Registro de



Asistencia para el inicio de la labor, "donde es importante que se escriba el contrato de trabajo, como forma de entregar protección a las personas cuando estén en el desempeño de sus labores", reiterando la importancia de contar con estos documentos como respaldo del día y el horario en que comenzaran sus labores. Asimismo, María Trinidad Icaza, directora ejecutiva de la Corporación Pro Curacaví, agradeció la invitación. "Estoy contenta de haber tenido la instancia de poder participar de esta capacitación, y de conocer un poco más en detalle la normativa de lo que implica la organización de un evento masivo", valorando la información recibida. Finalmente, Williams Briones, presi-

dente del Club Aéreo de Curacaví, indicó que ya se encuentra adelantando un evento que tendrá lugar en noviembre. "Nosotros vamos a hacer un festival aéreo, y la idea es atraer a la comunidad para expandir lo que es la aviación civil, para demostrar la importancia que tiene, y un aeródromo como Curacaví la relevancia a nivel regional para apoyar, por ejemplo, en las catástrofes. Este evento va a tener apoyo de emprendedores locales de Curacaví, y permitirá hacer sobrevuelos en aviones del club, por sobre la comuna", resaltando la importancia de la instancia, para conocer los requisitos para mantener la seguridad y estándar que los organismos técnicos necesitan. Destacar que la jornada organizada por Delegación Presidencial Provincial de Melipilla permitió reforzar la coordinación entre autoridades, municipios, productoras y organismos técnicos, con miras a desarrollar unas celebraciones seguras, responsables y acorde a la normativa vigente.